

INFORME DE COMISARIO EJERCIO ECONOMICO 2013
A los señores Accionistas de la compañía "ANTONOIL SERVICE COMPANY
S.A.

Quito, 28 de Mayo del 2014

Señores:

Accionistas de la Compañía "ANTONOIL SERVICE COMPANY S.A.

Presente.-

Con fecha 28 de Mayo del 2014, mediante Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas he sido designada Comisario para emitir un informe sobre el estado financiero del mismo año, por lo que dando cumplimiento con mis funciones he procedido a revisar dichos estados financieros al 28 de Mayo de 2014 con el fin de emitir el siguiente informe:

- 1- Para el desempeño de mis funciones de comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías.
- 2- La compañía ANTONOIL SERVICE COMPANY S.A. ha cumplido razonablemente los reglamentos, y las normas legales, estatutarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.
- 3- En mi opinión la correspondencia, los libros sociales, así como los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- 4- Por la colaboración prestada por los administradores he podido determinar que la contabilidad de la empresa está de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Además los estados financieros están presentados razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ANTONOIL SERVICE COMPANY S.A. al 28 de mayo del 2014, y los resultados de sus operaciones en esa fecha están de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados. (PCGA)
- 5- La lectura de los estados financieros debe efectuarse considerando que la empresa apenas se encuentra en inicio de operaciones. Considerando estos aspectos la compañía en este ejercicio fiscal ha tenido mayor número de gastos que arroja una pérdida pero se estima que este año se generarían ingresos para que la empresa cumpla con su objeto social.



Estefanía Carrión
CI: 172359705-8